

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día **veintisiete de junio de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas y cuarenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias; los señores **Directores Suplentes:** Gracia María Rusconi Gutiérrez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Carlos Gustavo Moreno Cortez, José Adalberto Perdomo Beltrán, Ezequiel Milla Guerra y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausente:** el señor Director Enris Antonio Arias, por encontrarse en un proceso médico. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenedce Rivas de Benítez. En base al artículo 7 del Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, los miembros del honorable Consejo Directivo eligieron al licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto para presidir la sesión, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$99,000.00. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 310,000.00. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1'500,000.00. 6. INFORME SOBRE CASO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. 7. PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT. 8. APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 9. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA. 10. PROPUESTA DE COLABORACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTAS DE LEY DE AGUA. 11. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 12. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR EL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL. LITERAL B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD. LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. LITERAL D) SOLICITUD DEL DOCTOR NELSON ULISES MARTÍNEZ GUZMÁN. LITERAL E) ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN OCCIDENTAL. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que en primer lugar desea exhortar a los miembros del Consejo Directivo para que permanezcan en la sesión hasta su finalización; en segundo lugar solicita que se incluya como punto de agenda el tema que quedó pendiente desde la sesión anterior, referente al caso de la funcionaria del Departamento de Recursos Humanos. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que el punto tres, relacionado a la audiencia con la Presidenta de COMURES debe retirarse, en vista que la licenciada Milagro Navas vendrá hasta que el Consejo Directivo se encuentre completamente

integrado, a lo que el licenciado Ernesto Muyshondt agregó que le parece entendible lo expresado por la Presidenta de COMURES, sobre sostener una reunión cuando esté completamente conformado el Conejo Directivo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y solicitó incluir como punto de agenda la Designación de Directores en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo y los siguientes puntos varios: a) Correspondencia enviada por el Proyecto de USAID Gobernabilidad Municipal; b) Correspondencia recibida por parte del Subsecretario de Gobernabilidad y c) Correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que en el punto 11, relacionado al Informe sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, Sociedad Financiera se aprobará la creación de una comisión. Intervino el doctor Ulises Martínez y sugirió que las solicitudes de Órdenes Irrevocables de Descuento y Pago se discutan posterior a la aprobación de la agenda, ya que se tiene el compromiso con los alcaldes de aprobar éstas solicitudes; que el caso de recursos humanos se discuta posterior a ellas ya que se tenía pendiente desde la sesión anterior y luego el Informe del Gerente General, a lo que el licenciado Juan Henríquez manifestó que dentro de su informe se contiene ese tema, a lo que el doctor Nelson Martínez sugirió que se incluya como punto de agenda y solicitó incluir en puntos varios una solicitud de su persona. Intervino el licenciado Juan Henríquez y solicitó incluir en puntos varios la Asamblea de Elección de los Directores Representantes de los alcaldes de la Región Occidental. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y sugirió que de aquí en adelante lo primero a discutir en agenda sean las solicitudes de Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago, posterior a la lectura del acta anterior, a continuación sometió a aprobación la agenda a desarrollar. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones y modificaciones solicitadas. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. Posterior a la votación, el doctor Ulises Martínez manifestó que desea dar la más cordial bienvenida a la licenciada Elsa Antonia Guevara y el señor Director Rafael Amílcar Aguilar por reincorporarse éste día, les alegra mucho contar con ellos en el Consejo Directivo no solo porque los conocen y se sienten bien afectivamente, sino porque tienen una gran experiencia y una actitud conciliadora. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE COMACARAN, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$99,000.00:** intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Comacaran, departamento de San Miguel, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$99,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$1,213.37**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 5, acta número 4 de fecha 7 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$99,000.00. Comisión: 1.50% - \$1,485.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$8.25. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia

Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **4 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$810,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE CONCEPCIÓN BATRES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1' 310,000.00:**

intervino el licenciado Ernesto Muyschondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyschondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$810,000.00**, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$9,746.36**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 4 acta número 4 de fecha 20 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$810,000.00**. Comisión: 1.50% - \$12,150.00 Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 180 cuotas por un valor de \$67.50. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 5 de fecha 13 de mayo de 2016, por un monto de \$1'175,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Concepción de Oriente, Departamento de La Unión, a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$6,001.00**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 4, acta número 4 de fecha 20 de junio de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al

municipio. Monto: **\$500,000.00**. Comisión: 1.50% - \$7,500.00, Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor de la Caja de Crédito de Concepción Batres, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 18, acuerdo número 5 de fecha 13 de mayo de 2016, por un monto de \$1'175,000.00 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago antes relacionada será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito no presente al ISDEM, la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán.

**5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE INTIPUCA, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'000,000.00. 2) EL BANCO IZALQUEÑO DE LOS TRABAJADORES, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$500,000.00. MONTO TOTAL \$1'500,000.00:** intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que ésta solicitud se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día y cuenta con el visto bueno de la comisión, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, licenciado Ernesto Muyshondt la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Intipuca, Departamento de La Unión, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$1'000,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$11,391.00**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1 acta número 6 de fecha 29 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$1'000,000.00**. Comisión: 1.50% - \$15,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$83.33 y una última por un valor de \$83.93. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Intipuca, Departamento de La Unión, a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de **\$500,000.00**, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco Izalqueño de Los Trabajadores 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de **\$5,682.98**, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios, ISDEM cobrará una Comisión

del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco Izalqueño de Los Trabajadores, por medio del acuerdo número 1, acta número 6 de fecha 29 de mayo de 2018, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: **\$500,000.00**. Comisión: 1.50% - \$7,500.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES en 179 cuotas por un valor de \$41.67 y una última por un valor de \$41.07. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal, con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago a favor del Banco Izalqueño de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM queda sin efecto la Orden Irrevocable de Descuento y Pago otorgada por medio del acta número 12, acuerdo número 6 de fecha 28 de marzo de 2014, por un monto de \$1'136,551.39 a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., el cual será cancelado en su totalidad. La Orden Irrevocable de Descuento y Pago relacionada en el literal anterior será reactivada siempre y cuando la municipalidad en un plazo de 30 días posteriores a la adquisición del nuevo crédito, no presente al ISDEM la cancelación o recibo de pago de la última cuota en el cual se refleje que no existe saldo pendiente de pago del crédito anterior, de no hacerlo el ISDEM continuará realizando los descuentos y pagos de tal crédito, así como el nuevo monto de descuentos que se han autorizado por medio del presente acuerdo. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Mario Ernesto García Rivera, Miguel Ángel Sáenz Varela, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. **6 - INFORME SOBRE CASO DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:** Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sugirió solicitar al personal técnico, a excepción del Gerente General, retirarse un momento de la sesión mientras el Consejo Directivo discute el presente punto, propuesta que fue secundada por el doctor Ulises Martínez. Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y su asistente procedieron a retirarse del salón de sesiones mientras los miembros del Consejo Directivo abordaron el presente punto, incorporándose de nuevo aproximadamente a las doce horas y veinte minutos, luego de finalizada su discusión. **7 - PROPUESTA SOBRE EL RECIBIMIENTO DE EXPERTOS MUNICIPALES VOLUNTARIOS DEL FONDS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT:** en vista que el licenciado Ernesto Muyschondt se retiró durante el desarrollo del punto anterior, presidió la sesión en su ausencia el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y manifestó que se somete a consideración del Consejo Directivo sufragar los casi cuatro mil dólares que cuesta la estadía y alimentación de los expertos municipales de Fons Valencia, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que en la propuesta de acuerdo se ha establecido un monto de \$4,180.00. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi y manifestó que ese monto podría disminuir, pero se debe considerar que son dos personas por veinticinco días. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que se puede autorizar "hasta" ese monto y que el equipo técnico busque la posibilidad de disminuirlos. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación se incluye la autorización de la firma del Convenio de Colaboración entre ambas entidades, por tanto se deben decidir sobre dicha delegación, a lo que el licenciado Gustavo Moreno consultó si existe fecha límite para firmar el Convenio, ya que el Consejo Directivo estará integrado por completo a partir de la próxima semana, por tanto sugirió esperar a que Consejo Directivo se integre por completo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura la propuesta de acuerdo enviada por la Unidad de Gestión de Cooperación, eliminando el literal b) sobre la delegación para firma del convenio. Intervino el licenciado Gustavo Moreno y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo leída. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aceptar la participación de dos Expertos Municipales, voluntarios del Fons Valencià per la Solidaritat, uno Especialista en Gobernabilidad y Desarrollo Local, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Gobernabilidad y Desarrollo Local, entre los meses de octubre y noviembre de 2018; otro Especialista en Cooperación Internacional al Desarrollo, que acompañará a la Gerencia de Desarrollo Municipal y a la Unidad de Gestión de Cooperación en diferentes procesos de fortalecimiento en temas de Cooperación Internacional al Desarrollo, durante el mes de diciembre 2018; **b)** Instruir a la Gerencia Financiera y a la Gerencia Administrativa, realicen la identificación y reprogramación de fondos por un monto

de hasta CUATRO MIL CIENTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$4,180.00), que serán los costos asumidos por el ISDEM, en concepto de contrapartida. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Ezequiel Milla Guerra. **8 - APROBACIÓN DE REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE DESCUENTOS, RETENCIONES O PAGO DE CUOTAS O TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE EL SALVADOR Y OTRAS CON CARGO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que éste punto fue presentado a las comisiones en la sesión anterior y se ha dejado un margen de tiempo para presentar observaciones; ésta propuesta se ha elaborado en la Comisión de Asuntos Legales como un instrumento normativo que busca establecer en un documento confiable las actuaciones que se han realizado por costumbre; la autorización al ISDEM para el pago de la cuota gremial a COMURES y asociaciones de municipios se hace desde hace años, sin embargo no existía nada normado que determinara los grados de responsabilidad y otras pautas planteadas en la ley de creación del FODES y su reglamento. **1. Objeto:** se busca definir y normar el procedimiento y requisitos bajo los cuales funcionará la actividad de aplicación de descuentos FODES para el pago de cuota gremial de COMURES y de funcionamiento de las asociaciones de municipios, que en la ley de creación del FODES está enunciada en el inciso 5° del artículo 5, donde se autoriza hasta un máximo del 1% para la cuota gremial de COMURES y hasta un 0.5% para las asociaciones de municipios debiendo cargarse a los gastos de funcionamiento. **2. Actividad a normar:** como se ha mencionado previamente esta actividad de actuar como pagador delegado de las municipalidades está únicamente enunciada en la ley de creación de FODES, sin embargo se establece la participación del ISDEM, quien dada su autonomía puede dictar los instrumentos jurídicos pertinentes para normar y definir su accionar interno y externo, tal como establece el artículo 20 literal a) de la Ley Orgánica del Instituto. **3. Responsables:** otro de los aspectos por los cuales es imperativo dictar un reglamento para normar los descuentos para pago de cuotas gremiales y de asociaciones de Municipios es porque con ello se establecen responsabilidades para tal actividad, ya que la ley al enunciar esta potestad establece una responsabilidad genérica en las municipalidades y el ISDEM. Algunos aspectos a considerar es que la ley establece que únicamente se aplicaran estos descuentos al FODES 25%, por tanto al recibir acuerdos municipales no establecidos de ésta manera, el ISDEM está en la plena facultad de decir que no puede aplicar ese descuento, ante tal situación podría plantearse el tema de la autonomía municipal, por ello en el reglamento se menciona que al existir una reiteración por parte de la municipalidad el ISDEM está en la obligación de hacerle ver ésta apreciación errónea del descuento, pero si el municipio tiene la idea de ejecutarlo, se ejecutará bajo la responsabilidad única y exclusiva del municipio. Otro aspecto que es necesario normar es que el ISDEM se hace responsable de los descuentos a partir de la fecha de autorización hacia el futuro, no puede aplicarlos de manera retroactiva; de hecho la reunión solicitada con la Presidenta de COMURES es para tratar temas de ésta naturaleza que con éste reglamento se solventarán. Debido a que éstas son solicitudes puntuales, a través del reglamento se genera una delegación a la Gerencia Financiera para que atienda éstas solicitudes y las aplique si fuera procedente o haga observaciones si hubieren inconsistencias, pero la Gerencia Financiera tiene la obligación de informar periódicamente al Consejo Directivo sobre la aplicación de éste tipo de solicitudes. Luego de finalizada la presentación, intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que el nombre del punto es “aprobación de reglamento”, a lo que el licenciado Elenilson Nuila aclaró que la semana pasada entregó a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Reglamento. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió aprobar el Reglamento cuando el Consejo Directivo se encuentre completamente integrado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la propuesta es válida y manifestó que reenviará el documento para presentarlo posteriormente. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sugirió incluir el punto en la agenda de la próxima sesión. **9 - PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE LA OFERTA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO DE NEFTAN LIMITED, SOCIEDAD FINANCIERA:** intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, por lo que sugirió continuar con el desarrollo de la agenda. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consultó si el Consejo Directivo no tomará ningún acuerdo en éste punto, a lo que la licenciada Elsa Guevara respondió que sí, en la comisión se abordó el punto y se acordó integrar al doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y licenciado Mario Ernesto García Rivera a la comisión ya creada para recabar información y presenten informe al Consejo Directivo; a

continuación sometió a aprobación dicha propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a los señores Directores Miguel Ángel Sáenz Varela y Mario Ernesto García Rivera en la comisión creada para recabar información y presentar informe al Consejo Directivo, sobre la oferta de financiamiento externo de NEFTAN LIMITED, sociedad financiera, con domicilio en Londres, Reino Unido. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez y Ezequiel Milla Guerra. **10 - PROPUESTA DE COLABORACIÓN A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTAS DE LEY DE AGUA:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que éste punto se tenía pendiente desde hace dos sesiones y está relacionado a la propuesta de Ley General de Aguas que se discute en la Asamblea Legislativa; al respecto se le solicitó al licenciado Elenilson Nuila elaborar una propuesta la cual fue enviada por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que desea atraer la atención del Consejo Directivo en sentido como últimamente lo dijo la conferencia episcopal y como lo han dicho los miembros de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) no es “partirizar” el tema del agua pero sí politizarlo porque es bueno que toda la polis esté enterada, somos una institución que tiene mayor revestimiento institucional de Estado que COMURES; aclaró que él hizo la propuesta de discutir el tema porque inicialmente se planteó el involucramiento de COMURES pero no de ISDEM. Ahora que se cuenta con la presencia del doctor Sáenz Varela, quien es experto en el tema por haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Legislativa, desea informar que la idea es que nos pronunciemos pero se debe discutir en qué términos, si hay un término que no se puede negar es que el agua es un recurso natural parte de la soberanía de una nación y aquellos que aducen que no hay interés de privatizar, deben saber que se hizo en Chile, en México y existen otras iniciativas, por tanto se tiene responsabilidad como institución, de ir más allá de lo que un partido o segmento político pudiera impulsar, es ese sentido desea atraer la atención del Consejo Directivo para politizar el tema de manera adecuada, siendo responsable de ésta iniciativa. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y manifestó que se envió vía correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo una propuesta de nota, en la cual se ha tomado en consideración el mandato establecido en la Ley Orgánica del ISDEM, donde el legislador al pensar en la función del ISDEM señala que éste Instituto debía ser un interlocutor entre el gobierno central y las municipalidades; por tanto en afán de cumplir con ese mandato se solicita a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, se autorice la participación de ISDEM en ese espacio de discusión a ésta iniciativa de ley, para dar los aportes que el ISDEM tiene como interlocutor de los municipios; en el articulado de la Ley Orgánica del ISDEM se establece que los planes nacionales deben articularse con los planes municipales y así evitar la dispersión de recursos o esfuerzos en el ejercicio de la administración de la cosa pública, es por ello que se solicita a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático que se permita nuestra participación en ése espacio. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que la nota está dirigida a la Presidenta de la Comisión, sin embargo sugiere que se envíe a la Presidencia, donde están las máximas autoridades del país, a lo que el doctor Sáenz Varela respondió que la nota está correctamente dirigida a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, pero no le queda claro si se solicita la participación de ISDEM para ser parte del debate, de ninguna manera es para formar parte del ente rector, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que no, únicamente para participar en el debate. Intervino el doctor Ulises Martínez quien propuso, asumiendo la responsabilidad individual de su opinión, que también como ISDEM se emita un pronunciamiento público donde se siente una posición. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que su sugerencia no es que se envíe a la Presidencia de la Asamblea Legislativa sino a la Presidencia de la República, ya que existe una Comisión de Medio Ambiente, integrada por dicho Ministerio y en la cual forma parte COMURES, es allí donde se podría solicitar esta participación, se debe solicitar a nivel nacional nuestra inclusión, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que entiende la postura de la licenciada de Melchor, sin embargo estamos en el supuesto de un proceso de formación de ley, como tal, el mecanismo que rige dentro de la Asamblea Legislativa es el reglamento interno, que establece que primero se conocen en las comisiones de trabajo y si existe un dictamen favorable se eleva al pleno, por ello la nota está dirigida a la Presidenta de la comisión, por ser el espacio en el cual se está discutiendo el tema; de igual forma, como comentó el doctor Sáenz Varela, no se está enviando una misiva para solicitar ser parte de la autoridad que regirá el agua, sino que nos ponemos a disposición con la experiencia y la capacidad instalada

del ISDEM para aportar y dar el mejor de los productos en un eventual aprobación de ley de aguas. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz y aclaró que en la Presidencia de la República lo que existe es una mesa de trabajo, la cual ha presentado una de las cinco propuesta que se encuentran en estudio en la Asamblea Legislativa, éste momento es el momento de formación de ley, por lo tanto la nota debe estar dirigida a la comisión que discute actualmente el tema de la ley general de aguas. Intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que en tal caso se debe aprobar el envío de la nota. Intervino el licenciado Elenilson Nuila y consultó a quién se delegaría para la firma de la nota, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que debe ser la licenciada Guevara de Melchor, por ser quien preside la sesión. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y sometió a aprobación del Consejo Directivo la correspondencia a enviar a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa y delegar a su persona la firma de la misma. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar la correspondencia a enviar a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la honorable Asamblea Legislativa, en relación a la Ley General del Agua; **b)** Delegar a la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, para su firma. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **11 - DESIGNACIÓN DE DIRECTORES EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que con la integración de la licenciada Elsa Guevara y el señor Director Amílcar Aguilar al Consejo Directivo, se debe tomar un acuerdo para designarlos en las Comisiones Especiales; asimismo les explico que debido a que en éste momento el Consejo Directivo aún no está integrado por completo, se tomó el acuerdo de fusionar las Comisiones Especiales de la siguiente manera: la Comisión de Asuntos Legales con Comisión de Desarrollo Municipal, sesiona de ocho a nueve de la mañana; y la Comisión de Asuntos Financieros con Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, sesiona de nueve a diez de la mañana; por el momento todos los Directores forman parte de ambas comisiones y una vez integrado en su totalidad el Consejo Directivo se procederá a separar las cuatro Comisiones Especiales. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que desea incorporarse a ambas comisiones. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sometió a aprobación designarla a ella y a los señores Director Amílcar Aguilar y Miguel Ángel Sáenz Varela en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a la señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor y señores Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal; y Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros, quedando integradas de la manera siguiente: **a) Comisión de Asuntos Legales y Comisión de Desarrollo Municipal**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela; **b) Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Comisión de Asuntos Financieros**, señores y señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Mario Ernesto García Rivera, Enris Antonio Arias, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Carlos Gustavo Moreno Cortez, Víctor Manuel Rivera Reyes, José Adalberto Perdomo Beltrán, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ezequiel Milla Guerra, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Miguel Ángel Sáenz Varela. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **12 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2018:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto varios literal d) de la agenda, relacionado a la solicitud del doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la semana pasada, sin embargo no se presentó al Consejo Directivo debido a lo prolongado de la agenda quedando pendiente para ésta sesión. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que sí fue presentada a la comisión. Intervino el doctor Ulises Martínez y consultó sobre la entrega del FODES. Intervino el licenciado Juan Henríquez y aclaró que el Informe de Gerente General contenía el tema

del FODES, pero debido a que fue retirado de la agenda no informó el mismo se entregó éste día a las municipalidades, quienes cuentan con dichos fondos desde las ocho de la mañana, a excepción de las municipalidades que tienen cuentas con el banco Scotiabank, quienes lo recibirán a las cuatro de la tarde. Respecto al Informe de Ejecución Presupuestaria, sugirió que se de lectura a la propuesta de acuerdo, en vista que fue presentado a la comisión la semana pasada y cuenta con el visto bueno para su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Presupuesto. Luego de leída, la licenciada Elsa Guevara de Melchor la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2018. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **13 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN GERENCIA GENERAL DE PARTE DEL PROYECTO USAID GOBERNABILIDAD MUNICIPAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia fue recibida en la Gerencia General el pasado viernes 21 del presente mes, la cual está dirigida al Gerente General licenciado Juan Henríquez y procedió a dar lectura a la nota; en la misma el señor Carlos Guerrero, Director Ejecutivo de The Louis Berger Group remite para consideración y aprobación del Consejo Directivo los Términos de Referencia denominados “Diagnostico Institucional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para el fortalecimiento de la asistencia técnica a las municipalidades”. Luego de leída, intervino el licenciado Juan Henríquez y propuso dar por recibida la correspondencia y que pase a la Comisión de Alto Nivel entre ISDEM y USAID. Intervino la licenciada Elsa Guevara y sometió a aprobación del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo mencionada por el Gerente General. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia y Términos de Referencia para la Consultoría de un Diagnóstico Institucional del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para el fortalecimiento de la asistencia técnica a las municipalidades; **b)** Delegar a la Comisión de Alto Nivel, su revisión. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE PARTE DEL SUBSECRETARIO DE GOBERNABILIDAD:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia se recibió el día lunes 25 del presente mes y está dirigida al Consejo Directivo; en la misma el Subsecretario de Gobernabilidad licenciado José Antonio Morales Tomás, solicita apoyo del ISDEM para que técnicos de éste Instituto puedan apoyar en el proceso de verificación del reconocimiento a las experiencias exitosas en la implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS); las funciones principales de los técnicos serían verificar in situ la experiencia o práctica presentada y contribuir en la elaboración y consolidación de un Informe de Resultados, asimismo se menciona que para mayor información se adjuntan ciertos documentos, sin embargo en la Secretaría únicamente recibió la nota en referencia. Luego de leída la nota, intervino la licenciada Elsa Guevara y manifestó que la en la nota se solicita el apoyo de ISDEM con técnicos, por tanto si el Consejo Directivo está de acuerdo se aprobaría la solicitud. Intervino el licenciado Everardo Chicas y manifestó que en la nota no se especifica la cantidad de personas que solicita, por tanto sugiere que se haga la consulta y que el punto pase a una comisión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que puede trasladarse a la Comisión de Desarrollo Municipal, ya que el licenciado Werner Aguilar podría tener conocimiento de lo que se ha trabajado junto a ellos. Intervino la licenciada Elsa Guevara y propuso dar por recibida la correspondencia y trasladar el punto a la Comisión de Desarrollo Municipal y que presenten un informe la próxima semana. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibida la correspondencia enviada por el Subsecretario de Gobernabilidad licenciado José Antonio Morales Tomas, por medio de la cual solicita ayuda para que técnicos del Instituto, brinden apoyo como verificadores del proceso de reconocimiento a las experiencias exitosas en la implementación del PESS; **b)** Delegar a la Comisión de Desarrollo Municipal, realice las consultas pertinentes respecto de la solicitud planteada y presente en la próxima sesión de Consejo Directivo una propuesta al respecto. Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **LITERAL C) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y

manifestó que ésta correspondencia fue recibida el pasado viernes veintiuno del presente mes, luego de finalizada la sesión de Consejo Directivo; en la misma la Presidenta de COMURES licenciada Milagro Navas solicita que se les informe si ya fueron recibidos en el Instituto los recursos del FODES correspondientes al mes de mayo 2018, asimismo solicita respetuosamente que éstos fondos sean transferidos electrónicamente lo más pronto posible a las cuentas de las 262 municipalidades del país. Luego de leída la correspondencia, intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara y manifestó que tal como informó el Gerente General, el FODES correspondiente al mes de mayo ya fue transferido a las municipalidades, por lo que propuso que se dé por recibida la correspondencia de COMURES. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Votando a favor los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Víctor Manuel Rivera Reyes, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Nelson Ulises Martínez Guzmán y Oscar Everardo Chicas Rodríguez.

**LITERAL D) SOLICITUD DEL DOCTOR NELSON ULISES MARTÍNEZ GUZMÁN:** el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto once de la agenda, relacionado a la Designación de Directores en Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que él representa al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial y su periodo de actuación ha sido dividido en vista que fue nombrado para suplir a otra persona; sin embargo hay ciertas cosas que por transparencia desea llevarse de ésta institución en un sentido axiológico; hay ciertas cosas que se estilan como costumbre o formas de actuar, que a veces se toleran pero no quiere decir que esté de acuerdo con ello, existen ciertos comentarios que se han dado por lo cual él desea solicitar formalmente al Consejo Directivo a través de la Secretaría que se informe sobre lo siguiente: 1. Si él ha asistido a reuniones con personal administrativo sin autorización del pleno del Consejo Directivo o de la Comisión y cuáles han sido si fuere el caso; 2. Qué gestiones pudo haber realizado para la enajenación de bienes y hacia quiénes han sido enajenados esos bienes, cómo ha sido el proceso y quiénes han sido los destinatarios; ya que existen cosas que pueden prestarse a manipulación; y 3. Si existe de su parte interés manifiesto en la contratación de alguien, o ha solicitado la contratación de alguien, o ha recomendado o realizado gestiones para que se contrate a alguien o ha avalado la contratación de alguien. Desea que se entienda su solicitud porque después puede pasar cualquier cosa y se puede decir cualquier situación, pero lo que consta en acta es lo que es, por ello solicita al Consejo Directivo que conste en acta su solicitud para evitar que posteriormente se diga que él se ha reunido bilateralmente, o ha roto el orden institucional, o a enajenando bienes a su favor o favoreciendo contrataciones de alguien; si es así que se diga, pero si hace ésta solicitud es porque moralmente se siente transparente y se siente ofendido de ciertos comentarios que se han dado. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y consultó quién emitiría ese informe, a lo que el doctor Ulises Martínez respondió que debe ser la Secretaría del Consejo Directivo y el Gerente General. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y aclaró que ella puede emitir un informe en base a lo que se encuentra consignado en las actas de sesiones del Consejo Directivo, pero no sobre asuntos tratados fuera del Consejo Directivo. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que hay puntos referentes a contrataciones y enajenación de bienes, a lo que la licenciada Leticia de Benítez aclaró que sobre esos temas no puede emitir un informe. Intervino el doctor Ulises Martínez y manifestó que algunos aspectos competen a la Secretaría del Consejo Directivo, otros a la Gerencia General y otros a la Comisión de Asuntos Legales; ya que él si ha participado activamente en la evacuación de equipos informáticos que se entregaron al Instituto Nacional Técnico Industrial, pero eso se puede prestar a otras interpretaciones por miembros de éste Consejo Directivo o por otros; por ello desea que se plantee claramente la cuestión. Asimismo aclara que él ha visitado las oficinas de la Región Occidental en Santa Ana para ver una camioneta que está en calidad de chatarra y cuyo costo no alcanza ni los seiscientos dólares, se han dado especulaciones de manera diferente y en lo personal se siente lesionado porque no ha sido ése su estilo, toda su vida y no desea que su tránsito por el Instituto en éstos meses lo desprestigie. Aclaró, para quienes no le conocen que si debe luchar por conseguir recursos para un bien común y un bien social, pueden tener la certeza que él allí estará, pero si es para él se lo agenciará con su propio esfuerzo. **LITERAL E) ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE LOS DIRECTORES REPRESENTANTES DE LOS ALCALDES DE LA REGIÓN OCCIDENTAL:** intervino la licenciada Leticia de Benítez e informó que el próximo sábado 30 de junio se realizará la última Asamblea de elección de los Directores representantes de los alcaldes de la Región Occidental, la cual se realizará en el Instituto Nacional de Santa Ana (INSA). Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que se debe tomar en cuenta un detalle para el desarrollo de dicha asamblea y es que al momento de hacer la propuesta de los

lugares, el licenciado Mario Jovel informó al Consejo Directivo que en caso de realizar la asamblea de la zona occidental en el INSA, se debía dar una retribución de quince dólares al ordenanza del Instituto en vista que el evento se desarrollará día sábado; en ese momento se propuso que cada uno de los Directores hiciera una pequeña aportación para evitar realizar un proceso en caja chica; propuesta con la cual los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo. **14 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día miércoles veintisiete de junio de 2018, en el Salón de sesiones de ISDEM e instruyen a la Secretaría de Actas licenciada Leticia de Benítez realice la convocatoria correspondiente. **SE HACE CONSTAR:** **I-** Que el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y diez minutos, durante el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe sobre caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, asumiendo como Director Propietario en su ausencia y presidiendo la sesión a partir de ese momento el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez. **II-** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinte minutos, finalizado el desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado al Informe sobre caso de la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **III-** Que el licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veintisiete minutos, durante el desarrollo del punto 8 de la agenda, relacionado a la aprobación para la aplicación de descuentos, retenciones o pago de cuotas o transferencias a asociaciones de municipios con cargo al FODES; y presidiendo la sesión a partir de ese momento la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor. **IV-** Que el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, se ausentó un momento de la sesión durante el desarrollo del punto 7 de la agenda, relacionado a la propuesta sobre el recibimiento de expertos municipales voluntarios del FONS VALENCIA PER LA SOLIDARITAT, incorporándose nuevamente a la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos, durante el desarrollo del punto 10 de la agenda, relacionado a la propuesta de colaboración a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Honorable Asamblea Legislativa, en relación a la propuesta de ley de agua; asumiendo como Director Propietario en su ausencia el señor Director Ezequiel Milla Guerra. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.